

DECRETO ALCALDICIO N° 00190  
Casablanca

17 ENE. 2011

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para dar solución a 6 familias beneficiarias del Programa. "Ayuda a mejorar mi calidad de vida , superando las condiciones de Habitabilidad 2010.
- 2.-. Lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Llámese a Propuesta Pública para adquirir materiales de construcción para dar solución a 6 familias beneficiarias del Programa. "Ayuda a mejorar mi calidad de vida , superando las condiciones de Habitabilidad 2010.
- II.- Apruébanse las bases y demás antecedentes de la propuesta.-
- III.-La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal [Mercadopublico.cl](http://Mercadopublico.cl).
- IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**MIGUEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Adquisiciones  
Social  
Alcaldía  
Jurídico